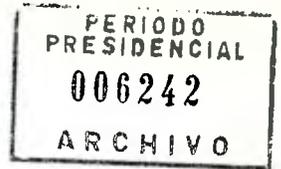


MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TAREAS PRIORITARIAS 1993



I TAREAS LEGALES

1. Aprobación de los Tratados internacionales pendientes en el Congreso Nacional.
2. Modificación del Decreto Ley N° 1.939 que prohíbe a los ciudadanos de países limítrofes invertir en bienes raíces en zonas fronterizas.
3. Impulsar la tramitación de la nueva Ley Orgánica del Ministerio.

II TAREAS MINISTERIALES

1. Continuar las negociaciones de acuerdos comerciales y de cooperación técnica con América Latina y efectuar el seguimiento de los Acuerdos de Complementación Económica ya suscritos.
2. Intensificar y profundizar las relaciones con los países vecinos:
 - a) **Argentina.** Avanzar en el Acuerdo de Complementación Económica, en integración física y en los demás aspectos de la relación bilateral.
 - b) **Bolivia.** Concluir el Acuerdo de Complementación Económica y negociar un acuerdo de promoción y protección de inversiones.
 - c) **Perú.** Concluir las negociaciones sobre los asuntos pendientes del Tratado de 1929.
3. Ejercer la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y preparar la Cumbre Presidencial.
4. Continuar con los esfuerzos de PROCHILE de fomento y diversificación de las exportaciones y acceso a mercados (Comunidad Europea, EE.UU., Asia) y en especial explorar la posibilidad de que PROCHILE cree un comité con participación de empresas del sector privado interesada en exportar a China.
5. Intensificar las gestiones tendientes a lograr la incorporación de Chile al APEC.
6. Apoyar la candidatura del Sr. Rafael Moreno a la FAO.

III TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Coordinar a través del Comité Interministerial de Negociaciones Económicas Internacionales y del Comité de Subsecretarios las relaciones económicas internacionales.
2. Continuar con los trabajos preparatorios y los esfuerzos para iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos.
- 3.- Finiquitar los proyectos integración física con Bolivia, especialmente la carretera Arica-Tambo Quemado y el ferrocarril Arica-La Paz.
4. Intensificar los trabajos preparatorios y de promoción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
5. Participar en las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Tareas Prioritarias 1993

I. TAREAS LEGALES.

1. Apoyar en conjunto con el resto de los Ministerios involucrados la tramitación de la nueva Ley Orgánica del Ministerio.

II. TAREAS MINISTERIALES

1. Explorar y avanzar en que ProChile cree un comité con participación de empresas del sector privado interesadas en exportar a China.
2. Aprovechar la visita del Sr. Ministro del Interior a Israel para expandir las áreas de cooperación programática en particular en las áreas de Salud, Aguas-Riego, Forestación y Transferencia Tecnológica (PYME).
3. Apoyar la candidatura del Sr. Rafael Moreno a la FAO.
4. Aprovechar la multiplicidad de eventos internacionales que tendrán efecto en nuestro país, para fijar audiencias, tener contactos y desarrollar la "imagen país" (SEGEOB, SERNATUR y Comité Interministerial Político).

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Ampliar progresivamente y de manera coordinada las relaciones con Bolivia, especialmente respecto de:
 - (a) Acuerdo Económico Bilateral de alcance parcial.
 - (b) Carretera Arica - Tambo Quemado.
 - (c) Inversión de ciudadanos bolivianos en el norte de Chile.
2. Dar pasos para el establecimiento de una institucionalidad orgánica a la cooperación horizontal de Chile a los países de América Central y El Caribe especialmente en las áreas de desarrollo social, pobreza, fomento de exportaciones, finanzas públicas y desarrollo de infraestructura. Promover el apoyo a profesionales del sector público mediante dictación de charlas y cursos en dichos países.
3. Asegurar un buen desempeño de Chile como participe y promotor de la Cumbre de Desarrollo Social de la ONU .

MINISTERIO DE JUSTICIA
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Avanzar en la tramitación de las leyes sobre: la reforma del Sistema Judicial, la Ley Orgánica del Servicio Registro Civil, la adecuación de la legislación de menores, la Ley Orgánica del Servicio Médico Legal.

II. TAREAS MINISTERIALES

1. Procurar la aprobación, implementación y aplicación definitiva del nuevo Reglamento Carcelario.
2. Finalizar la construcción del recinto penitenciario de Colina II.
3. Promover la implementación de dependencias dignas para los reos enfermos de SIDA.
4. Terminar la construcción de la Unidad de seguridad para Reclusos de Alta Peligrosidad.
5. Desarrollar programas focalizados con horario alternativo (vespertino) de algunas escuelas, de manera mejorar las funciones preventivas del Servicio Nacional de Menores.
6. Implementación y puesta en marcha del nuevo sistema computacional del Servicio de Registro Civil. Desarrollar una vez concluida la instalación de los nuevos equipos una campaña dirigida a orientar a los usuarios del sistema para colaborar en su funcionamiento.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Desarrollar en conjunto con la SUBDERE una estrategia que promueva las tareas coordinadas que el gobernador (autoridad política en la base) desarrolla o puede desarrollar en el área de la política juvenil (educación, salud, etc.).
2. Junto al Ministerio de Interior analizar la conveniencia de sancionar legalmente el consumo público y privado de drogas en Proyecto de Ley de Tráfico de Estupefacientes.

MINISTERIO DE HACIENDA
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Implusar y lograr aprobación de las iniciativas legales relacionadas con la Reforma Tributaria, Modernización del Mercado de Capitales y la Deuda Subordinada.
2. Continuar participando y acompañando las discusiones en las distintas comisiones sectoriales del Congreso de todos aquellos Proyectos de Ley con impacto presupuestario.

II. TAREAS MINISTERIALES

1. Ahorro Público. Mantener el criterio de que los ahorros que se logren en los presupuestos ministeriales se orienten al Ahorro Público.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Modernización de la Administración Pública. La modernización del sistema de Administración Pública debe plantearse orientando el esfuerzo con sentido de Estado. Una tarea prioritaria, en donde Hacienda tiene la responsabilidad principal, es la relacionada con Carrera Funcionaria y Capacitación.
2. Acuerdo de Libre Comercio Chile-EE.UU. Analizar las posiciones y temas sensibles que primarán en el ámbito económico en la nueva administración.
3. Avanzar en las negociaciones comerciales bilaterales en curso con Venezuela, Colombia y Bolivia.
4. Almacenes Extraportuarios. El Ministerio de Hacienda coordinará un Grupo de Trabajo (Hacienda, Economía, Transportes y Segpres en conjunto con la Dirección de Aduanas) que sobre esta materia permita avanzar durante 1993.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES

1. Lograr, durante 1993, la aprobación de los siguientes Proyectos de Ley enviados durante 1992:
 - Jubilación anticipada en trabajos pesados
 - Morosidad Previsional
 - Exonerados políticos de la Administración Pública y de Empresas Intervenidas
 - Asociaciones de Funcionarios del Sector Público
 - Fondo de Capacitación y de Educación Sindical
 - Contrato Individual de Trabajo

II. TAREAS MINISTERIALES

1. Consolidar negociación e interlocución tripartita (CUT, CPC y Gobierno) con el sector sindical/empresarios, de manera de mantenerla con un carácter permanente.
2. Continuar la campaña de educación y difusión en materias laborales a nivel tripartita. Esto con visitas a terreno y con programas a exhibirse en medios de comunicación masivos.
3. Desarrollar las siguientes iniciativas: a) la negociación con la CUT respecto a la estabilidad en el empleo y la extensión de la negociación colectiva; b) Fondo nacional de Capacitación y Reentrenamiento para enfrentar procesos de reconversión; c) Seguro de desempleo; y d) Extensión de la Negociación Colectiva a trabajadores que no la tienen.
4. Revisar para mejorar el D.L. 3500 como la Leyes relacionadas con Subsidio Maternal y Licencia por Enfermedad del Hijo Menor.
6. Avanzar en la reestructuración del INP, considerando las modificaciones respecto de: a) la reincorporación de los empleados públicos a las mutuales y, b) el tema de las Cajas de Compensación.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

7. Retirar lo relativo a contratos de trabajadores portuarios del Proyecto de Ley de Contrato Individual de Trabajo, incluyéndolo en un paquete legislativo ad-hoc. Para este efecto se debe trabajar en forma coordinada con los Grupos de Trabajo que se han constituido en base a estos temas (Obras Públicas, Transportes, Economía, Hacienda, Mideplan, Segpres y Sectra).
8. Avanzar con una adecuada coordinación (Economía, Hacienda, Trabajo y Segpres) en materia de: a) Fondo Nacional de Capacitación y Reentrenamiento para enfrentar procesos de reconversión, y b) Seguro de Desempleo.

MINISTERIO DE EDUCACION
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES

1. Priorizar el la actividad legislativa los siguientes proyectos de ley:

- (a) Fondo Solidario Intergeneracional (apoyo al financiamiento de la Educación Superior).
- (b) Trabajadores no Docentes.
- (c) Ley del Libro y la Lectura. Fondo de financiamiento parece más adecuado que continuar aplicando IVA.
- (d) Calificación Cinematográfica
- (e) Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE). Hacer avanzar lo más posible hasta mediados de año. Evaluar y decidir desglose.
- (f) Fiscalización de Universidades Públicas
- (g) Transformación del Instituto Profesional de Santiago y del Instituto Profesional de Osorno en universidades.
- (h) Transformación del Servicio de Bienestar del Ministerio de Educación, en servicio privado. Al respecto existe un conflicto entre el personal del Ministerio y los profesores.
- (i) Subvenciones Educación Diferencial (origen parlamentario).

II. TAREAS MINISTERIALES PRIORITARIAS

1. Definiciones de política educacional y cultural. Los aspectos más importantes para 1993 en esta materia, se refieren a:

- (a) Derechos Humanos, Educación Sexual y definición de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para educación básica, a comienzos de año y a mediados de año para educación media.
- (b) Elaboración de propuesta sobre Descentralización y Bases Institucionales.
- (c) Elaboración de una propuesta de Financiamiento de las Universidades.

- (d) Modernización de la Educación Media tanto científico-humanista, como técnico-profesional. Completar los informes que se están preparando con financiamiento del Banco Mundial.
2. Avanzar en el tratamiento de algunas áreas prioritarias.
- (a) Calidad de la Educación Básica: Realizar significativos avances en la Educación Básica, particularmente en las zonas rurales. Evaluar cómo impactarán sobre la calidad de la educación, sobre las capacidades básicas (lecto-escritura, historia y geografía, matemáticas y ciencias naturales) y sobre las capacidades específicas (conocer el entorno, capacidad de hacer, de pensar, de decidir). Estudiar factibilidad de premiar con mayores aportes a aquellos establecimientos que muestren mejoramientos importantes en la prueba SIMCE. Analizar establecimiento de un sistema de consultorías creativas para apoyar el desarrollo de iniciativas innovativas. Estudiar la posibilidad de una mayor precocidad en la enseñanza básica: adelantar la edad en que se enseña matemáticas, física, computación, ciencias. Hacer un esfuerzo por mejorar la imagen pública de la profesión docente.
 - (b) Modificaciones necesarias en Educación Media. Avanzar en definiciones sobre relaciones educación y trabajo. Buscar la forma de unir reflexiones sector público y privado en la materia. Estudiar la posibilidad de incorporar especialidades técnico-profesionales en colegios científico-humanistas. Estudiar el aspecto referido a cuándo conviene iniciar la especialización.
 - (c) Financiamiento Universitario: concordar en sistema de financiamiento estudiantil universitario sobre bases solidarias.
 - (d) Descentralización de la Educación: Perfeccionar el sistema descentralizado de educación básica y media y su financiamiento.
 - (e) Mejorar Regulación en materia de creación de Centros de Enseñanza: Armonización de los principios de libertad de enseñanza y de resguardo de la fé pública.
3. Medidas Administrativas y Reglamentarias de efecto práctico inmediato. Avanzar en la definición y/o implementación de materias de política educacional y de medidas administrativas o reglamentarias encaminadas a mejorar la eficiencia del Ministerio. Las más importantes son:
- (a) Aplicación del Estatuto Docente y de la Nueva Ley de Jubilaciones. Elaborar Reglamento del Estatuto Docente. Fortalecer la instancia regional decisoria. Re-integración de la Educación Municipal al nivel regional.
 - (b) Fortalecimiento Institucional y Modernización del MINEDUC: descentralización, desconcentración, capacitación y equipamiento.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Lograr la aprobación de Proyecto de Ley sobre Leasing de Viviendas.
2. Elaborar un Instructivo para promover una coordinación más adecuada entre la SUBDERE y los Seremis de Vivienda para la aplicación de normas de Ley de Gobierno Regional.
3. Modificación al DL 3.516 del Ministerio de Agricultura (que establece normas sobre división de predios rústicos). Plantear soluciones mínimas de 3 hás. Regular extracción de áridos y zonas de protección agrícola en suelos 1, 2 o 3.
4. Estudiar las modificaciones necesarias a la Ley Minera para proteger suelos aptos para la construcción de viviendas, particularmente en áreas de expansión urbana, de modo que se regule más estrechamente la constitución de pertenencias mineras en ellos.

II. TAREAS MINISTERIALES

1. Elaborar la Propuesta Habitacional 1994 teniendo en cuenta las limitaciones importantes que ya se observan en varias áreas claves, especialmente en materia de disponibilidad de suelo, de capacidad de financiamiento, de disponibilidad de mano de obra y materiales para la construcción, de obras sanitarias, etc.
2. Financiamiento Habitacional. Seguir implementando las medidas que aseguran mejores resultados en materia de recuperación de créditos. Proponer otras con el fin de evitar la morosidad.
3. Calidad de la Vivienda. Como resultado del trabajo elaborado por la Comisión de Tecnología y Calidad de la Vivienda, convocada por el MINVU, se propone avanzar en las siguientes áreas:
 - (a) Definición de responsabilidades y competencias de los distintos actores, particularmente de las Direcciones de Obras Municipales e incorporando la figura del promotor o mandante. Establecer procedimiento extrajudicial de reclamación y efectuar modificaciones a la Ley de Protección al Consumidor, para incorporar a aspectos de la vivienda. Incorporarlo desde ya vía convenio SERNAC-MINVU operando en la región Metropolitana como piloto en la Oficina de Información del MINVU.
 - (b) Desarrollar sistema de garantía y seguro para la vivienda ante eventuales fallas. Estudiar la posibilidad de existencia de un sistema privado de inspección.
 - (c) Desarrollar iniciativas de orientación a los usuarios: Cartilla de Oferta; Manual del Comprador; Manual de Uso de la Vivienda (mantenimiento, cuidado, modificaciones, etc).
 - (d) Establecer mecanismos de estímulo a la mejor calidad en los sistemas de licitación.
 - (e) Impulsar iniciativas de desarrollo tecnológico de la construcción: impulsar la creación del Instituto Chileno de la Construcción, en que participen universidades, sector privado, posiblemente el sector público, etc.

4. Acelerar aprobación por municipalidades de reformulación del Plan Intercomunal de Santiago.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Mejorar la coordinación en materia de Obras Sanitarias, en particular lo relacionado a nuevas viviendas con apoyo del sector del público y su localización, costos y financiamiento. Se sugiere formar Grupo de Trabajo constituido por Economía, Obras Públicas, Vivienda, Corfo y Segpres, para estudiar el problema
2. Relaciones Ciudad - Vivienda. Profundizar la coordinación del M. de la Vivienda y Urbanismo con diversos servicios, particularmente en lo que respecta a las siguientes áreas:
 - Vialidad Urbana (MOP, MINTRATEL)
 - Manejo del Territorio, competencia por suelo agrícola (Ministerio de Agricultura, Bienes Nacionales).
 - Pertenencias Mineras en zonas urbanas (Ministerio de Minería)
 - Obras Sanitarias (Corfo)
 - Línea 5 del Metro (Metro S.A)
 - A nivel de las regiones, se produce un problema adicional de relación MOP - MINVU. En el MINVU, las decisiones las toma la región, en el MOP las decisiones se toman centralmente.
 - Transportes - Empresa de Ferrocarriles del Estado: acciones inmobiliarias de la Empresa de Ferrocarriles en zonas de gran relevancia urbana.

MINISTERIO DE SALUD
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Implementar beneficios de Ley N° 19.200 sobre jubilaciones del personal de la administración pública, a fin de permitir a 2.400 funcionarios del MINSAL acceder a este beneficio.
2. Lograr aprobación de Proyecto de Ley de reforma a la normativa sobre Instituciones de Salud Previsional.
3. Elaborar Proyectos de Ley destinados a mejorar las condiciones de los Servicios de Urgencia:
 - (a) Disponer de un mecanismo automático de creación de cargos para sustituir a los profesionales que quedan exentos de realizar turnos nocturnos y festivos por tener mas de veinte años de servicio.
 - (b) Obtener un descanso de 10 días hábiles adicionales al feriado común, para todo el personal de los Servicios de Urgencia.
 - (c) Dar mayor autonomía a la Asistencia Pública.
 - (d) Modificar Ley 15.076 precisando los términos del acuerdo con el Colegio Médico en materia de remuneraciones.
 - (e) Traspasar el personal contratado a la planta.

II. TAREAS MINISTERIALES.

1. **Mejoramiento de la Calidad y Acceso en la Atención en Salud.**
 - (a) Eliminación de espera y colas para la atención en Consultorios y Hospitales
 - (b) Interacción con el sector privado
 - (c) Reducción de listas de espera para acceder a atención médica programada en Hospitales
 - (d) Alhajamiento y mejoramiento de la mantención y aseo en establecimientos de atención en salud.
 - (e) Flexibilidad de horarios de visita a enfermos
 - (f) Mejoramiento de la atención de urgencia
 - (g) Avance en la solución de problemas de contaminación ambiental
2. **Mejoramiento Institucional del sector Salud.** Incluye el mejoramiento a la gestión en el SNSS y desarrollo institucional, la readecuación organizacional del Ministerio y la reestructuración del Instituto de Salud Pública y de la Central de Abastecimiento.

3. **Desarrollar de un Programa de Comunicaciones en Salud.** Especialmente en materia de prevención de la enfermedad y de promoción de hábitos de vida sanos. Lanzamiento de la política de Ciudades Saludables.
4. **Inversiones en Salud.**
 - (a) Inaugurar las obras del Hospital de Chillán, el Hospital de San Felipe, y algunas dependencias de los Hospitales de Valdivia e Iquique.
 - (b) En la Región Metropolitana comenzar la construcción de dos Centros de Referencia de Salud, y cuatro consultorios de atención primaria. Además, contemplar la reparación de las calderas de los hospitales de la Región.
 - (c) Construir el Consultorio de Especialidades del Hospital de Temuco.
 - (d) Concluir la primera etapa del proyecto de rehabilitación hospitalaria de los Servicios de Salud de Valparaíso, San Antonio, Concepción-Arauco, Araucanía y Metropolitano Sur-Oriente. En la región Metropolitana definir qué se hará respecto del Hospital Salvador y del San José.
 - (e) Iniciar la segunda etapa del proyecto de rehabilitación hospitalaria en los Servicios de Salud de Coquimbo, L. Bdo OHiggins, Maule y Osorno.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Avanzar en Comisión Interministerial con el Colegio Médico para estudiar situación de negligencia médica, revisando las normas técnicas de modo que no constituyan factores de riesgo de querellas judiciales infundadas para los funcionarios.

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Modificación legal de mecanismo de asignación de subsidios asistenciales, a incluir en Ley Miscelánea.

II. TAREAS MINISTERIALES.

1. Avanzar en las tareas de coordinación y priorización de las Políticas Sociales. Se requiere también efectuar una evaluación del sistema evaluación de Proyectos y del Banco Integrado de Proyectos. Definir cómo llegar al nivel local, cómo vincularse con la comuna, como definir el rol de la comuna frente a las políticas sociales.

2. Programación y Evaluación de la Política Social.

- (a) Efectuar el monitoreo de al menos los siguientes programas:

- Centro de Desarrollo Juvenil
- Centro de Información de la Mujer
- Programa de Alimentación Complementaria
- Mejoramiento de la Calidad de la Educación
- Atención Primaria de Salud
- Programa de Transferencia Tecnológica - INDAP

- (b) Avanzar en la elaboración de los programas de Adulto Mayor y en favor de la Infancia.

- (b) Alcanzar la meta de 430.000 Subsidios al Agua Potable y lograr ampliar la cobertura de beneficiados por los subsidios únicos familiares (SUF).

Avanzar en una propuesta de cambio legal que permita transferir los subsidios por muerte u otro, que hoy se pierden, a personas en lista de espera.

- (c) Evaluación Programas históricos de los Ministerios Sociales y proponer mejoramientos o modificaciones.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Continuar con la labor de difusión y vocería social, ampliando las reuniones con la comunidad mediante la visita conjunta de los Ministros Sociales a localidades.

2. Continuar los programas y profundizar la labor del FOSIS. En particular, revisar los roles de INDAP y FOSIS en el programa de apoyo a campesinos e indígenas con el objeto de asegurar: una rápida ejecución de las obras, mejoramiento de la focalización de los aportes y adecuada participación de las organizaciones campesinas.

3. Acción Regional

(a) Seguimiento de Planes Especiales.

- **Plan de Arica:** En el ámbito del Sub Comité de Obras Sanitarias respectivo, decidir las acciones necesarias para entregar agua a los agricultores.
- **Antofagasta:** Asegura el término de la construcción de las vías aluvionales antes del invierno.
- **Isla de Pascua:** Resolver el conflicto por el proyecto Japonés.

(b) Apoyo a la Instalación de los Gobiernos Regionales.

Bajo la coordinación del Ministerio del Interior y con la participación de Hacienda, Mideplan, Segegob y Segpres entregar a S.E. el Presidente de la República una propuesta de acción y coordinación para el Gobierno Central en este tema.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES

1. Lograr la aprobación de los Proyectos de Ley actualmente en el Parlamento:
 - (a) Reforma al Artículo Primero de la Constitución, sobre igualdad de derechos de la mujer. Presentado al Congreso en mayo de 1992.
 - (b) Proyecto de Ley que modifica el Código Civil en materia de Regimen Patrimonial del Matrimonio. Primer trámite legislativo en Cámara de Diputados. Urgencia.
 - (c) Proyecto de Modificación al Contrato Individual de Trabajo. Segundo trámite legislativo en el Senado.
 - (d) Proyecto de Ley sobre Violencia Intrafamiliar. Segundo trámite legislativo en Cámara de Diputados. Urgencia.
 - (e) Derogación delito de amancebamiento y modificación delito de adulterio.
2. Avanzar en la formulación de Anteproyectos de Ley en etapa de estudio o propuesta:
 - (a) Ley de Filiación; Uniones de Hecho; Sistema de Pago de Pensiones Alimenticias; Nulidades Matrimoniales.
 - (b) Propuesta presentada al Ministerio del Trabajo sobre Base de Cálculo del Subsidio Maternal.
 - (c) Situación Previsional de la Mujer.
 - (d) Ratificación de Convenios 103 y 156 de la OIT.
 - (e) Hostigamiento Sexual.
 - (f) Derecho de la Madre Trabajadora a alimentar al Hijo.
 - (g) Tribunales de Familia

II. TAREAS DEL SERVICIO

1. Asegurar continuidad a Programas iniciados como iniciativas pilotos del SERNAM: Embarazo adolescente; Mujeres Jefas de Hogar, Centros de Información de los Derechos de la Mujer, etc. Desarrollar un plan de persuasión y promoción a nivel municipal para que dichos programas se constituyan en prioridades de la comuna y éstas den continuidad a estas iniciativas con financiamiento compartido.
2. **Continuar impulsando acciones para el fortalecimiento de la Familia.** Ampliar el Programa Nacional de Prevención de la Violencia; fortalecer la Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar; continuar un programa de capacitación y sensibilización a Carabineros; mantener funcionando Centros de Atención a Mujeres Maltratadas; hacer seguimiento a las acciones concretas que desarrollarán los Ministerios, descritas en el Informe de la Comisión Interministerial entregado al Presidente de la República. Realizar dos spots de televisión para una campaña de prevención de la violencia intrafamiliar.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Tramitar y lograr la aprobación de la Modificación a la Ley de Concesiones.
2. Lograr la aprobación de la modificación al Código de Aguas.

II. TAREAS MINISTERIALES

1. Programa ISAR. En 1993 se invertirán \$18.000 millones y se estima que su desarrollo será más rápido. Se torna perfeccionar este proceso a nivel central, como su operación a nivel regional.
2. Iniciar Proyecto Camino Rodelillo-El Salto. Finalizar estudio de una nueva solución que abarque en forma integral el problema vial de esta área.
3. Mejorar el Programa de Nuevos Pavimentos. En este programa podría haber atrasos, por problemas de proyectos y de velocidad de ejecución.
4. Programa de Conservación y Repavimentaciones. La tarea de mantención es en general deficitaria. Se requiere formular una política explícita del MOP en materia de conservación vial ya sea directa o vía contratos. Se estima importante solucionar la tensión existente entre la realización de pavimentos nuevos y mantención, de vialidad central e isarizada. Es necesario hacer una propuesta respecto de las posibles fuentes de financiamiento para las obras de mantención. El ISAR puede constituirse en un apoyo significativo en esta materia. El desafío para el año 1993 se centra en aumentar la Isarización de este programa.

Respecto de los **pavimentos livianos** se puede señalar que es necesario abordar el tema de su mantención. La duración que estos tienen es de 5 años, por lo que se debería haber iniciado su mantención. Para rehabilitarlos en 4 años hay que abordar 925 km por año con un costo anual de aprox. US\$ 50 millones. El presupuesto 1993 considera US\$ 15 Millones para estos efectos.

5. En la nueva modalidad de Conservación Global de Caminos materializar los 5 contratos presupuestados.
6. Racionalización del parque de maquinarias del Ministerio. Se propone realizar una o dos experiencias pilotos en 1993 que permitan elaborar propuestas sobre dicha racionalización. Es importante utilizar mecanismos como "leasing" y asegurar una estrecha vinculación con municipalidades.
7. Abordar la contaminación de Mercurio y Boro en el Laja y el Diguillín.
8. Proyectos Viales por Concesión. Acelerar la licitación de los Proyectos Camino de la Madera (Concepción), La Cuesta la Dormida y la Ruta a San Antonio (V Región) superando las complejidades del proceso.
9. Avanzar para que el Aeropuerto AMB quede como aeropuerto de aterrizaje "ciego" (aterrizaje con visibilidad baja) y con una pista principal reforzada y de carreteo para casos de mantenimiento. Es indispensable que estas acciones no signifiquen modificaciones en las actuales tarifaciones de las prestaciones del aeropuerto.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Avanzar hacia una política nacional de cobro a usuarios para el Financiamiento del Programa de Vialidad.
2. Definir el Programa de Obras de Riego, ajustando los proyectos a la disponibilidad de fondos. Se debe tender a la obtención de recursos por parte de las Regiones, comprometiéndolas a través de sus presupuestos regionales. Es prioritario no dejar obras sin financiamiento evitando así posteriores paralizaciones.
3. Ejecutar obras físicas del Canal Pehuehue y del Embalse Convento Viejo. Lograr que el Ministerio de Agricultura avance con su tarea, en paralelo a la construcción.
4. Resolver alternativas para el traslado de aguas hasta la ciudad de Arica en programa de Obras Medianas de Riego en el Altiplano. Para resolver al respecto se realizará en marzo una reunión especial de la Sub-Comisión de Obras Sanitarias.
5. Infraestructura para la Pesca en San Antonio. Finalizar un estudio integral de toda la zona del puerto y sus alrededores, que proponga soluciones alternativas la tensión entre el uso del espacio para las funciones propias del puerto -y su necesidad de expansión- y el uso del espacio para la pesca de carácter industrial. Coordinar este tema con el Ministerio de Transportes/ EMPORCHI y el Ministerio de Economía/Subsecretaría de Pesca.
6. Elaboración de Planes Regionales de Infraestructura. La propuesta consiste en elaborar planes regionales, llevando el esquema del Estudio Macrozona Central al resto del país. Se estima conveniente establecer un calendario de acción, determinando las regiones que serán abordadas en una primera etapa.
8. Mejoramiento del Sector Sanitario en conjunto con Vivienda, Corfo, Economía y Secretaría General de la presidencia. Los problemas de este sector se arrastran desde 1990.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Lograr aprobación en el Parlamento de la Ley de Aviación Comercial, que perfecciona la normativa de libre acceso al mercado y los resguardos sobre reciprocidad más acordes con la situación actual del transporte aéreo internacional.
2. Modificar el DFL 241 "Estatuto Orgánico de la Junta Aeronáutica Civil, modificando la composición del Consejo y reforzar la planta de la secretaría.
3. Lograr la aprobación de los Proyectos de Ley del sector telecomunicaciones en trámite:
 - (a) Proyecto de Ley II, que modifica la Ley 18.168 de 1982 en materias relativas a concesiones y permisos de radiodifusión sonora y a caducidad y extinción de permisos de telecomunicaciones en general.
 - (b) Proyecto de Ley III, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168, y cuyo objetivo es perfeccionar las normas relacionadas con el mercado de los servicios de telecomunicaciones.
4. Avanzar en las negociaciones para lograr adelantar la implementación de un sistema multioperador discado que le permita al usuario decidir la empresa que le prestará servicios de larga distancia.
5. Elaborar un proyecto de ley que establezca las bases para el diseño de una nueva estructura institucional que estará a cargo de la función fiscalizadora de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

II. TAREAS MINISTERIALES.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

1. Transporte Ferroviario: Hacer competitivo en relación a precios, velocidad y confiabilidad al transporte de carga por ferrocarril con el transporte por carretera. A SECTRA se le pedirá un estudio técnico-económico de transporte vial interurbano versus ferrocarril.
 - (a) Clarificar el desarrollo organizacional de la(s) Empresa(s) de Carga a lo largo del país: definir la organización más apropiada, las diferentes empresas y áreas de negocios independientes, y las funciones y procedimientos de cada unidad.
 - (b) Profundizar Plan de Rehabilitación de Ferrocarriles.
 - (c) Generar un mecanismo a través del cual se evalúe, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el impacto urbano que acciones de EFE pudieran tener en la ciudad.

Se estima importante que las decisiones inmobiliarias de EFE tengan lugar en una Empresa Subsidiaria de esta, cuyo objetivo social sea solo el de gestión inmobiliaria de sus activos.

2. Diseñar, a partir de la legislación vigente, una estrategia de fortalecimiento de la Unidad de Fiscalización que para tales efectos se creó en 1992, a fin de fortalecer la capacidad normativa y fiscalizadora de la Subsecretaría de Transportes. Se estima importante incorporar a esta tarea a las Intendencias y Municipalidades.

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

3. Sentar las bases legislativas para desarrollar la capacidad fiscalizadora de la Subsecretaría.
4. **Materia Tarifaria:** En relación a la variación de las tarifas de servicio básico telefónico, estas tuvieron un incremento promedio anual en 1992 de 8,26% siendo este un 4,4% inferior al alza del IPC de 1992. Es importante considerar, sobre la base de la experiencia de las tarifas eléctricas, que la baja relativa de tarifas de un servicio público regulado, puede tener un impacto negativo en la inversión.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES.

1. Proyectos de Infraestructura de Transporte Terrestre

- (a) **Proyecto de Vías Exclusivas para la Ciudad de Santiago.** Analizar, en el seno del Comité Interministerial de Infraestructura, cómo solucionar los problemas ligados con la fuente de financiamiento, dándoles cabida dentro del presupuesto del Sector Infraestructura para 1993.
- (b) **Línea 5 del Metro:** Se ha programado el inicio de las obras civiles de la Línea 5 del Metro para el 8 de enero de 1994. Es necesario clarificar con el Ministerio de Hacienda, la cantidad de recursos requeridos y la forma y fechas de desembolso.

2. Transporte Marítimo:

- (a) **Cabotaje:** Resolver las dificultades que persisten con algunos servicios públicos (SAG, Policía Internacional y Sanidad Ambiental) con el fin de lograr acuerdos sobre procedimientos eficaces y equivalentes a los que se aplican a otros medios de transporte.
- (b) **Puertos:** Programa de Trabajo 1993
 - Inversión privada en puertos estatales,
 - Tarifas: política tarifaria con reglas conocidas y estables,
 - Construcción de Puerto de Punta Arenas, participación del sector privado,
 - Coronel: Con el objeto de poder iniciar a la brevedad las inversiones privadas en Coronel, establecer claramente la posición del Gobierno con respecto a Lirquén y San Vicente.
 - Construcción de Almacenes Extraportuarios.

3. Prever modalidades de integración del sector privado a la provisión de infraestructura, para superar la predecible tensión financiera en el Sector Infraestructura entre las necesidades de inversión en infraestructura de transporte (interurbano, urbano, puertos, ferrocarriles, metro, etc.) y las capacidades fiscales para atender dicha demanda.

4. Iniciar la construcción del Sistema de Control de Área de Tráfico para la ciudad de Santiago. Constituir una Corporación Municipal, a través de la cual las Municipalidades asumirán todos los gastos de operación del sistema una vez que éste entre en funcionamiento.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES

1. Preparar la discusión en el Congreso de la Ley de Bases del Medio Ambiente y promover su aprobación antes del término del actual período presidencial. Fortalecer en conjunto con los Ministerios de Economía y Secretaría General de la Presidencia el equipo de procesamiento de la Ley.

II. TAREAS MINISTERIALES

1. Explorar la posibilidad de que sean empresas privadas las encargadas de realizar la licitación de los bienes fiscales, recogiendo su experiencia en la materia.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Preparar un instructivo presidencial que regule un procedimiento administrativo que permita exigir el sector privado un paralelismo con el sector público en materia de evaluaciones de impacto ambiental (Ministerios de Economía, Minería, Salud y Secretaría de la Presidencia).
2. Compatibilizar la gestión inmobiliaria del Estado con las tareas que el Ministerio de Obras Públicas desarrolla a través de su Dirección de Arquitectura en la construcción de obras para el sector público.
3. Apoyar las labores de la Agencia de Reversión del Carbón en la VIII Región en materia de regularización de títulos. Licitación de las tareas de regularización de modo de acelerar esta tarea al máximo.
4. Perfeccionar el proceso de toma de decisiones respecto de las materias referidas a la transferencia gratuita de bienes fiscales, coordinadamente con el Ministerio del Interior.
5. Trabajar en conjunto con los Ministerios de Economía y de la Vivienda en el tema parques industriales.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Preparar un Proyecto de Ley, con estrecha participación del Ministerio de Economía, que perfeccione la Ley Eléctrica mejorando las condiciones de competencia y transparencia en el sector.
2. Seguir la tramitación en el Parlamento de la Ley de Concesiones Geotérmicas, preparando las indicaciones necesarias para perfeccionar el proyecto y agilizar su tramitación.

II. TAREAS MINISTERIALES.

1. Revisar la planificación indicativa de nuevas centrales hidroeléctricas en función de los cambios experimentados en la proyección de demanda.
2. Contribuir a la rápida puesta en marcha del oleoducto Neuquén-Concepción.
3. Continuar promoviendo la integración energética con los países limítrofes.
4. Fortalecer el Programa de Ahorro de Energía, en los sectores público y privado, especialmente el sector industrial. Vincular este programa con la promoción de los sistemas tarifarios entre los consumidores.
5. Ajustar los precios de referencia de los derivados del petróleo, de acuerdo a la Ley del Fondo de Estabilización de los Precios del Petróleo.
6. Revisar la forma de cálculo de los derechos de explotación de crudo y gas natural. Analizar en detalle el destino de los recursos generados por estos derechos, que es específico.
7. Realizar un diagnóstico y evaluación de las perspectivas de la industria petrolífera de la XII Región, orientado también a precisar fortalezas y debilidades de ENAP Magallanes.
8. Continuar apoyando la gestión de las empresas del carbón del Estado y reforzar la labor de la Agencia de Reconversión de la Zona del Carbón para crear más rápidamente alternativas productivas en la región.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES.

1. Avanzar, con la estrecha colaboración del M. de Economía, en la definición de una Política de Estado sobre el sector energía, creando los grupos de trabajo de alto nivel que sean necesarios.
2. Elaborar, en conjunto con el M. de Economía, los reglamentos de la Ley de Servicios de Gas y proponer anteproyecto de Ley de Tarificación, en conjunto con el Ministerio de Economía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Promover la aprobación por parte del Congreso de la Ley de Protección al Consumidor
2. Apoyar la tramitación de los siguientes proyectos de ley:
 - Ley de Bases del Medio Ambiente
 - Ley General de Puertos
 - Ley del Bosque Nativo
 - Ley de Telecomunicaciones
3. Preparar Proyecto de Ley que perfecciona el subsidio al agua potable.
4. Preparar Proyecto de Ley sobre el Agua Potable Rural.

II. TAREAS MINISTERIALES

1. En relación al rol que le cabe al ministerio desarrollar las siguientes líneas de acción:
 - (a) Perfeccionar el rol regulador, destacándose como parte no interesada.
 - (b) Especializarse en áreas de inversión, producción y regulación económica.
 - (c) Velar porque las medidas que se acuerden no desincentiven la inversión y el desarrollo.
2. Acelerar la puesta en marcha del Reglamento de Pesca Artesanal y Acuicultura.
3. Delegar parte de los reclamos del SERNAC en las oficinas municipales de atención al consumidor y en otras instituciones intermedias.
4. Fijar progresivamente una jurisprudencia en la defensa de los principios de una igualitaria competencia, de manera de hacer previsible la posición de una fiscalización ex-ante.
5. Mejorar la información y las capacidades técnicas y de prevención en las áreas agrícola y textil, con miras al tema competencia desleal.
6. Implementar al más breve plazo posible el Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal.
7. Profundizar el tema medio ambiental. Medio ambiente - regulación, o Evaluación de Impacto Ambiental en el área puertos. Empezar por el puerto de Coronel.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Apoyar a la Comisión Nacional de Energía y al Ministerio de Minería en el tema de la fiscalización y normalización del área electricidad y combustibles .
2. En el ámbito del Comité de Desarrollo Productivo, bajo la coordinación del M. de Economía, lograr una complementación eficaz entre los organismos del Ministerio de Agricultura, especialmente INIA, con los institutos tecnológicos de CORFO a fin de apoyar el proceso de reconversión de la agricultura tradicional.

MINISTERIO DE MINERIA
Tareas Prioritarias 1993

I. TAREAS MINISTERIALES.

1. **Concluir los estudios sobre los problemas de contaminación de gases en El Teniente y Salvador y proponer una decisión al respecto.**
2. **Evaluar la gestión de las actividades de fomento de ENAMI a partir de la información obtenida de la administración y contabilización de la misma independiente de la actividad industrial. Analizar las posibilidades de complementación y compatibilización de las actividades de fomento de ENAMI con el Programa de Apoyo a la PYME.**
3. **Impulsar los proyectos de ENAP en asociación con el sector privado, en particular para los proyectos de planta de amonio urea en la XII Región, la planta de polipropileno en la VIII Región y la unidad de transformación de residuos pesados en destilados en la VIII Región.**
4. **Mejorar la gestión en SERNAGEOMIN y completar la base de datos de la propiedad minera en Chile.**

II. TAREAS INTERMINISTERIALES.

1. **En conjunto con la Comisión Nacional de Energía elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo para ENAP, que considere la producción decreciente de los yacimientos en explotación, sus actividades de servicios y comercialización y la relación con sus filiales, especialmente SIPETROL.**
2. **Apoyar al nivel ejecutivo de CODELCO en la elaboración de una propuesta de modernización de la empresa, en conjunto con los Ministerios de Hacienda y Secretaría General de la Presidencia.**

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Apoyar preparación de Proyecto de Ley que perfecciona el subsidio al agua potable.
2. Apoyar preparación de Proyecto de Ley sobre el Agua Potable Rural.

II. TAREAS MINISTERIALES.

1. Consolidar el Programa de Apoyo a la PYME, del cual CORFO es la institución ejecutora y coordinadora. Readequar la estructura y funcionamiento de CORFO al cumplimiento de este programa.
2. Completar la venta de la cartera de fomento o encargarse su administración a terceros.
3. Avanzar en la adecuación del personal y estructura administrativa de acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores.
4. Poner en funcionamiento los Comités Regionales CORFO como el principal organismo encargado de la ejecución de la política de fomento productivo a nivel regional. Antes de mayo deberá haber cuatro en funcionamiento y completar el resto durante el año.
5. Preparar un Proyecto de Ley de nueva planta de CORFO, de acuerdo a las definiciones sobre su rol futuro.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES.

1. Formar un grupo de trabajo integrado por los ministerios de Economía, Hacienda, Minería, SEGPRES y CORFO para proponer un Estatuto para las Empresas Públicas que aborde los temas de fondo que deben enfrentarse y resolverse en el presente y en el futuro.
2. Formar un grupo de trabajo integrado por Economía, Defensa, SEGPRES y CORFO para proponer una política en torno a la norma del 35% para cabotaje y la solución para el caso de EMPREMAR.
3. Buscar un fuerte apoyo de los Institutos Tecnológicos de CORFO al proceso de reconversión agrícola, especialmente en los casos de CIREN e INFOR. Revisar los Directorios respectivos y la forma de interacción con los ministerios de Economía y Agricultura.
4. En el ámbito del Comité de Desarrollo Productivo, bajo la coordinación del M. de Economía, lograr una complementación eficaz entre los organismos del Ministerio de Agricultura, especialmente INIA, con los institutos tecnológicos de CORFO a fin de apoyar el proceso de reconversión de la agricultura tradicional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Tareas Prioritarias 1993

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Completar la tramitación del Proyecto de Ley de Bosque Nativo, buscando areas de consenso con el sector productivo.
2. Preparar un Proyecto de Ley que amplíe la vigencia del DL 701, de acuerdo a las definiciones de política que se adopten.

II. TAREAS MINISTERIALES.

1. Continuar las acciones tendientes a mejorar la comercialización interna de productos agropecuarios. En particular, completar el reglamento de la comercialización del arroz, avanzar en la aplicación de la tipificación de carnes y hacer un seguimiento del posible establecimiento de una Bolsa de Productos Agrícolas.
2. Continuar los esfuerzos para la apertura de mercados externos para la producción agropecuaria de Chile.
3. Continuar y aumentar el impacto de los programas de pequeñas obras de riego y de forestación campesina en convenio con FOSIS.
4. Elaborar una propuesta para la acción futura de INDAP más orientada al fomento productivo de la pequeña agricultura que a la asistencialidad.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES.

1. Integrar un grupo de trabajo a cargo del Subsecretario de Agricultura, con la participación de los ministerios de Economía, Hacienda y SEGPRES, cuya tarea es elaborar un Documento de Bases de la Política Agrícola del Gobierno.
2. En el ámbito del Comité de Desarrollo Productivo, bajo la coordinación del M. de Economía, lograr una complementación eficaz entre los organismos del Ministerio de Agricultura, especialmente INIA, con los institutos tecnológicos de CORFO a fin de apoyar el proceso de reconversión de la agricultura tradicional.

**COMISION ESPECIAL DE DESCONTAMINACION
DE LA REGION METROPOLITANA
Tareas Prioritarias 1993**

I. INICIATIVAS LEGALES.

1. Poner especial cuidado en que las nuevas iniciativas legales y reglamentarias tengan un respaldo en el área de las capacidades operativas de gestión.
2. Agilizar las disposiciones establecidas en el Reglamento de Gas Natural.

II. TAREAS DE LA COMISION.

1. Traspasar paulatinamente la vocería pública de los programas a los Ministerios encargados de su ejecución directa.
2. Controlar y fiscalizar a las empresas encargadas del control y medición de fuentes.
3. Realizar las siguientes tareas respecto del programa de forestación masiva de árboles:
 - (a) Implementar campaña de motivación al interior del Gobierno respecto de la importancia y trascendencia del proyecto.
 - (b) Explorar la posibilidad de realizar convenios con propietarios particulares, para incorporar dichos terrenos al programa.
 - (c) Poner especial atención y cuidado respecto de la mantención y protección de las especies a ser plantadas.
4. Promover en los diversos municipios y organizaciones sociales de la capital el incentivo de hábitos no contaminantes.
5. En el área del reciclaje realizar las siguientes tareas:
 - (a) Promover el manejo de residuos domésticos.
 - (b) Apoyar la implementación de nuevos vertederos.
 - (c) Promover la creación de industrias reductoras y recicladoras de desperdicios.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Apoyar como contraparte técnica al Servicio de Salud del Ambiente, dependiente del Ministerio de Salud, en la implementación del Convenio de Control de Fuentes Fijas.
2. Promover el desarrollo de disminución de emisiones en empresas públicas, y en pequeñas y medianas empresas. Coordinar con SERCOTEC y con Secretaría Ejecutiva del Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME).
3. Coordinar con el Ministerio de la Vivienda e Intendencia, la tarea de focalización e identificación de calles, respecto del programa de control de emisiones de material particulado.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIA MES AÑO
FECHA:

13	7	93
----	---	----

De Gladys Rubio
División de Coordinación Interministerial

A Sra Valentín Larraín

El Ministro Silva Simma nos solicitó que reemplazáramos la hoja sobre tareas punitivas 1993 por la que se adjunta, por lo cual, por encargo del Ministro Boeninger te solicito que hagas el cambio en la carpeta que le enviaremos al Presidente.
Muchas Gracias